

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva del Duque**

Núm. 417/2024

Título: Extracto de la convocatoria 741732 "Bases Premios Carnaval 2024"

BDNS (Identif.) 741732

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/741732>)

BASES REGULADORAS QUE HAN DE REGIR LA CONCESIÓN DE PREMIOS DEL CARNAVAL 2024**PRIMERA. OBJETO**

El objeto de las presentes bases es regular la concesión de premios por los mejores disfraces colectivos e individuales y por las actuaciones de las chirigotas que participarán en el Carnaval 2024, organizado por el Ayuntamiento de Villanueva del Duque, teniendo lugar el sábado 10 de febrero de 2024.

SEGUNDA. PARTICIPANTES

Se establecen cuatro modalidades de disfraces, que son las siguientes:

- Infantil individual o parejas.
- Grupo infantil.
- Adultos individual o parejas.
- Grupo adultos.

Los grupos deberán estar formados por un número mínimo de 3 personas, no estableciéndose límite máximo.

Tanto los disfraces individuales o parejas infantiles como los grupos infantiles deberán estar representados por un adulto.

Las chirigotas tendrán que estar formadas por un número mínimo de componentes de nueve y un máximo de quince.

TERCERA. DISFRACES

Los disfraces serán de libre elección del concursante/s, así como el diseño y los materiales que se empleen, valorándose diversos aspectos tales como la imaginación, la puesta en escena, la elaboración del traje y la idea.

CUARTA. CATEGORÍAS Y PREMIOS

Los premios otorgados por este Ayuntamiento en el concurso de disfraces serán los siguientes:

-Premios en la categoría infantil individual o parejas:

- 1º. 100 euros.

- 2º. 80 euros.

- 3º. 70 euros.

- 4º. 60 euros.

-Premios en la categoría grupo infantil (3 o más personas):

- 1º. 170 euros.

- 2º. 150 euros.

- 3º. 130 euros.

- 4º. 100 euros.

- 5º. 80 euros.

- 6º. 70 euros.

-Premios en la categoría adultos individual o parejas:

- 1º. 100 euros.

- 2º. 80 euros.

- 3º. 70 euros.

- 4º. 60 euros.

-Premios en la categoría grupo adultos (3 o más personas):

- 1º. 170 euros.

- 2º. 150 euros.

- 3º. 130 euros.

- 4º. 100 euros.

- 5º. 80 euros.

- 6º. 70 euros.

En el caso de las chirigotas, habrá dos premios de la misma cuantía (uno para cada agrupación), que será de 350 euros.

Los premios se pagarán en efectivo tras el fallo del Jurado Calificador y los participantes deberán firmar el justificante de gasto según modelo entregado por este Ayuntamiento para acreditar la recepción de la cantidad recibida.

QUINTA. JURADO

El Jurado Calificador estará presidido por el Sr. Alcalde-Presidente o persona en quien delegue, la Concejala de Fiestas y persona/s designada/s entre aquellas que colaboran en la realización de actividades de Carnaval.

Este Jurado Calificador queda cualificado para resolver cualquier duda que pudiera surgir en la interpretación de estas bases.

El fallo del mismo se dará a conocer una vez finalizado el desfile.

SEXTA. PARTICIPACIÓN

La participación en este concurso no requerirá inscripción previa, bastará con formar parte del pasacalles que tiene lugar el sábado 10 de febrero de 2024.

Asimismo, la participación supone la aceptación íntegra de las bases reservándose los convocantes el derecho de decisión sobre cualquier incidencia en la interpretación de las mismas.

El fallo del Jurado será inapelable.

Villanueva del Duque, 30 de enero de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Miguel Granados Hinojosa.